

## COPIA CERTIFICADA

### **ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ALBERTO PINCAY MORLA, ABOGADO S.A. CELEBRADA EL QUINCE DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISEIS. -**

En la ciudad de Guayaquil, a los 15 días del mes de Abril del 2015, a las 10H00 en las instalaciones de la compañía, ubicada en el Edificio Torres de la Merced, Córdova 810 - Piso 17 oficina 2a Guayaquil, provincia del Guayas se lleva a efecto la Junta General Universal Ordinaria de Accionista de la compañía **ALBERTO PINCAY MORLA, ABOGADO S.A.** con la comparecencia de su accionista:

ALBERTO PINCAY MORLA, ABOGADO S.A. propietaria de cien mil ochocientas (800) acciones ordinarias y nominativas de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 1.00)**, cada una, accionista que representa la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, quienes decide constituirse en junta general universal ordinaria de accionista, prescindiendo del requisito previo de la convocatoria de conformidad con lo dispuesto en el artículo 298 de la Ley de Compañías.

También se encuentran presente el Abg. Alberto Pincay Morla Gerente General de la compañía.

Actúa como Presidente de la Junta, el Abg. Alberto Pincay Morla y como Secretario el Gerente General Abg. Alberto Pincay Morla.

El Presidente constata y confirma la concurrencia del accionista que representa la totalidad del capital social, esto es, 800 acciones equivalentes al 100% del capital de la compañía. Una vez constatado el quórum de instalación reglamentario de conformidad con la lista de asistentes elaborada y fundamentada en el libro de accionista cuyo texto firmado por el Secretario y Presidente de esa Junta formará parte del expediente de esta junta.

El presidente de la junta declara que, existiendo el quórum necesario para la constitución válida para esta junta, queda formal y legalmente constituida la sesión de Junta General Universal Ordinaria de Accionista, solicitando al Secretario proceda a dar lectura a los puntos del orden del día:

2.-Conocer y resolver acerca del informe del Comisario de la compañía por el ejercicio económico del año 2015.

### 3.- Conocer y resolver acerca de los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2015 y destino de los resultados.

A continuación se pasa a conocer el primer punto del orden del día y hace uso de la palabra el Gerente General y procede leer su informe de labores correspondiente al ejercicio económico del 2015, resaltando los esfuerzos realizados y logros obtenidos en su gestión. Una vez conocido el informe del Gerente General, el Presidente informa a los comparecientes que los votos en blanco y abstenciones se sumarían a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación alguna, inmediato el secretario nombra al accionista, en voz alta para que ejerza su derecho a voto, la misma que dio el siguiente resultado: ALBERTO PINCAY MORLA, ABOGADO S.A., propietaria de 800 acciones VOTO A FAVOR. El Secretario procede a proclamar los resultados de la votación, dejando constancia que el número de **VOTOS A FAVOR** es de 800 votos que son el total del 100% del capital social de la compañía.- En consecuencia es aprobado el informe del Gerente General de manera unánime por el accionista presente en esta junta.

Acto seguido el Presidente de la junta solicita al Secretario proceda a dar lectura al segundo punto del orden del día, que es conocer y resolver acerca del Informe del Comisario de la compañía por el ejercicio económico del año 2015. El Secretario da lectura al Informe del Comisario, y se procede a la votación, la misma que da el siguiente resultado: ALBERTO PINCAY MORLA, ABOGADO S.A., propietaria de 800 acciones VOTO A FAVOR. El Secretario procede a proclamar los resultados de la votación, dejando constancia que el número de **VOTOS A FAVOR** es de 800 votos que son el total del 100% del capital social de la compañía.- En consecuencia el informe del Comisario es aprobado por unanimidad de el accionista.

El secretario procede a dar lectura al tercer punto del orden del día, que es conocer y resolver acerca de los balances y estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2015 y el destino del resultado del ejercicio económico que es el siguiente: valor del 15 % de participación US\$ 85,928.40; impuesto a la renta 22% US\$129,732.31; reserva legal 5% US\$ 18,159.78 Utilidad US\$ 345,036 Esta Utilidad se la destinará a la cuenta patrimonio – resultados acumulados.

El accionista procede a analizar todos los documentos que han sido puestos a su disposición 15 días antes de la celebración de esta junta, conforme el Art. 292 de la Ley de Compañías.

A continuación el Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y abstenciones se sumarían a la mayoría de votos simples que se

acciones VOTO A FAVOR. El Secretario procede a proclamar los resultados de la votación, dejando constancia que el número de **VOTOS A FAVOR** es de 800 votos que son el total del 100% del capital social de la compañía.- En consecuencia, por unanimidad el accionista, se aprueba los balances y estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2015.

El Secretario deja constancia de los documentos incorporados al expediente de esta Junta:

- a) Informe del Gerente General, del Comisario y el balance general, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias
- b) Copia de la convocatoria dirigida al Comisario;
- c) La lista de los asistentes

No habiendo otro asunto de qué tratar, se concedió un receso para la redacción de la presente Acta, la misma que una vez leída fue aprobada por unanimidad en todas sus partes, con la abstención del Gerente General, conforme lo establece la Ley de Compañías, para constancia de todo lo cual firman en unidad de acto el accionista a las doce horas trece minutos, en que se dio por terminada la presente sesión. Sr. Diego Rafael Ortega Santos. Presidente de la Junta. f) Abg. Alberto Pincay Morla Secretario de la Junta.

**CERTIFICO:** Que el acta que antecede es fiel copia de su original, el cual reposa en el libro social de la compañía y al cual me remitiré en caso necesario.



---

Abg. Alberto Pincay Morla  
Secretario de la Junta